

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Abril Veintitrés (23) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520210005200.
Demandante: JESUS ERNESTO BENAVIDES MAHECHA.
Demandado: LUZ MILA MORENO CASTELLANOS Y OTRO.

Previo a decretar la medidas cautelar solicitada por el ejecutado, deberá dar claridad al escrito de medida cautelar de embargo del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-108-22, toda vez que deberá indicar de manera clara a cual se los demandados le corresponde el inmueble, identificándolo con numero de cedula.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 015 fijado en la secretaría del juzgado hoy 26-04-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ